

CONVOCATORIA RESUMEN EJECUTIVO.



CONVOCATORIA:

2-2025 Proyectos No GDR.702 Administración Pública

BENEFICIARIOS:

Ayuntamientos del ámbito geográfico de ADASUR **excepto** las entidades locales con resolución favorable y perceptores de la Convocatoria de Diputación para la instalación y puesta en servicio de sistemas de videocámaras en puntos de acceso al municipio (**DIPUCAM 2023**) y resolución favorable de la **Convocatoria 3-2024 Proyectos para operaciones No GDR. Categoría 702.**

OPERACIÓN OBJETO DE AYUDA:

Destinar a financiar la instalación y puesta en servicio de sistemas de videocámaras en puntos de acceso al municipio

DOTACIÓN ECONÓMICA:

34.000 euros, imputables a la Intervención 7119 LEADER.

CUANTÍA MÁXIMA DE LAS AYUDAS:

Hasta el 80% del importe de la inversión elegible.

INVERSIONES NO SUBVENCIONABLES:

No serán elegibles y, por tanto, no subvencionable las inversiones establecidas en el apartado 11 de la citada convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS:

Concurrencia Competitiva.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN:

Cuantitativos tabulados. Ver tablas

MODELOS DE SOLICITUD Y ANEXOS:

Descargables en www.adasur.org

SOLICITUDES ADMISIBLES POR BENEFICIARIO:

Se admitirán máximo UNA solicitud por beneficiario.

PLAZO DE SOLICITUD:

35 días naturales contados desde el día siguiente de publicación de la convocatoria en la página web de ADASUR.

PERIODO INICIAR EL PROYECTO:

2 meses desde la firma del contrato

PERIODO DE EJECUCIÓN

4 meses desde la firma del contrato